

VISTO:

El Expediente N° 65.067/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita se avale la participación de la Dra. Flavia CARBALLO MARINA, en carácter de Co-directora del PIP "Arqueología distribucional de cazadores recolectores en el sector medio de la cuenca del río Gallegos. Santa Cruz";

QUE el citado Proyecto fue aprobado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, en la Convocatoria PIP 2010-2012 GI y está dirigido por la Dra. Lilita Mabel MANZI;

QUE por Nota N° 150/10 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales avala la participación de la Dra. CARBALLO MARINA en el PIP "Arqueología distribucional de cazadores recolectores en el sector medio de la cuenca del río Gallegos. Santa Cruz", según lo establece la Resolución N° 108/08-R-UNPA;

QUE obra Despacho N° 94/10 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda avalar la participación de la Dra. Flavia CARBALLO MARINA, en carácter de Co-directora del PIP "Arqueología distribucional de cazadores recolectores en el sector medio de la cuenca del río Gallegos. Santa Cruz", a partir del 1° de Abril de 2010 y hasta el 1° de Mayo de 2012, con una carga horaria de SEIS (6) horas semanales;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- AVALAR la participación de la Dra. Flavia CARBALLO MARINA (D.N.I. N° 12.182.226), en carácter de Co-directora del PIP "Arqueología distribucional de cazadores recolectores en el sector medio de la cuenca del río Gallegos. Santa Cruz", a partir del 1° de Abril de 2010 y hasta el 1° de Mayo de 2012, con una carga horaria de SEIS (6) horas semanales.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, A P O R T A D O.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

433